CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
12 ENE 2022
RECIBIDO
Firma..... Hora..9:11.....

Moción de Orden del Día N° 1675

PARIONA SINCHE ALFREDO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **ALFREDO PARIONA SINCHE**, integrante del Grupo Parlamentario Perú Libre, en uso de las atribuciones de conformidad con lo establecido en los artículos 66° y 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Huamatambo, provincia de Castrovirreyna, departamento de Huancavelica, el 12 de enero celebra su 80° años de creación política.

Que, el distrito de Huamatambo, provincia de Castrovirreyna, departamento de Huancavelica fue creado mediante Ley 9505, el 12 de enero de 1942.

Que, es propicia la ocasión para que el Congreso de la República exprese el saludo y felicitaciones a la Municipalidad Distrital de Huamatambo, por la conmemoración de su 80° aniversario de creación política, destacando su aporte al desarrollo de nuestro Perú.

POR LO TANTO

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA

Acuerda:

Primero. – Expresar el saludo, reconocimiento y las felicitaciones de parte del Congreso de la República al distrito de Huamatambo, de la provincia Castrovirreyna, con ocasión de celebrar su 80° aniversario de creación política, reconociendo su aporte al desarrollo de nuestro Perú.

Segundo. – Trasladar la presente moción de saludo al señor **ROMULO VÍCTOR SANTIAGO AGUIRRE**, alcalde de la Municipalidad Distrital de Huamatambo, de la provincia Castrovirreyna y, por su intermedio a los regidores, trabajadores, autoridades políticas, policiales, religiosas y población en general, con motivo de celebrarse este **12 de enero el 80° ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA.**

Lima, 10 de enero de 2022

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ALFREDO PARIONA SINCHE

ALFREDO PARIONA SINCHE
Congresista de la Republica